

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 31 DE OCTUBRE COMO DÍA ESTATAL DEL “PASEO DE LOS MUERTITOS”.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. “LXII” Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 202

ÚNICO. Se declara el 31 de octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.- Presidenta.- Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso.- Rúbrica.- Secretarías.- Dip. Brenda Colette Miranda Vargas.- Rúbrica.- Dip. Maricela Beltrán Sánchez.- Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 10 de noviembre de 2025.- **La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.**

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de marzo de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E S**

En el ejercicio de las facultades que nos confieren, lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 de su Reglamento, los que suscriben, **Diputada Araceli Casasola Salazar y Diputado Omar Ortega Álvarez**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un pilar fundamental en la identidad de las y los mexiquenses; desde las antiguas civilizaciones prehispánicas hasta la actualidad, la riqueza cultural del Estado de México ha forjado una sociedad con profundas raíces y tradiciones que continúan influyendo en la vida diaria de sus habitantes.

El territorio mexiquense ha sido hogar de diversas culturas como los matlatzincas, otomíes, mazahuas y nahuas, quienes dejaron un legado en la arquitectura, la lengua, la gastronomía y las costumbres; estas manifestaciones culturales han sido reconocidas como parte del patrimonio inmaterial del Estado y continúan vigentes en numerosas comunidades.

La llegada de los españoles en el siglo XVI transformó significativamente nuestro panorama cultural, entre otras cosas. La fusión de las tradiciones indígenas con las europeas dio lugar a una identidad mestiza que se reflejó en expresiones como la música, la danza, la artesanía y la religión.

Uno de los principales referentes históricos de la importancia cultural en el Estado de México es la ciudad de Toluca, capital mexiquense, cuya riqueza arquitectónica y artística es testimonio del desarrollo cultural de la región. Edificaciones como el Cosmovitral, la Catedral y el Museo de Bellas Artes son ejemplos del legado artístico e histórico de la entidad.

El marco legal que protege la cultura en el Estado de México está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su artículo 4º establece el derecho de acceso a la cultura para toda la población. Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales refuerza la obligación del Estado para garantizar la preservación y promoción del patrimonio cultural.

A nivel estatal, la Constitución del Estado de México, además, establece en su artículo 5º el compromiso de las autoridades para fomentar el acceso a la cultura como un derecho fundamental. Además, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México protege las expresiones culturales de los pueblos originarios y promueve su conservación y difusión.

Las festividades y tradiciones juegan un papel esencial en la vida social de las y los mexiquenses; celebraciones como el Día de Muertos, la Feria del Alfeñique en Toluca, la Danza de los Arrieros en Tenancingo y la Fiesta de los Pastores en diversas comunidades reflejan la riqueza cultural y la importancia de la tradición oral y artística.

El arte y la literatura también han sido fundamentales en la historia del Estado de México. Figuras como Sor Juana Inés de la Cruz, originaria de Nepantla, han dejado un legado invaluable en la cultura mexicana y universal. Su obra ha sido reconocida a nivel internacional, consolidándola como una de las principales exponentes del Siglo de Oro español.

La música tradicional del Estado de México, como los sones mazahuas y las bandas de viento otomíes, sigue siendo parte importante de la identidad cultural de la entidad. Estos géneros han sido transmitidos de generación en generación y representan una manifestación viva del mestizaje y la riqueza cultural mexiquense.

En el ámbito gastronómico, el Estado de México destaca por una gran variedad de platillos que han sido parte de su historia. El chorizo toluqueño, el mixiote, los tamales de ollita y el atole de pinole son solo algunos ejemplos de la riqueza culinaria que ha sido preservada y promovida como parte de la identidad mexiquense.

El turismo cultural también juega un papel importante en la economía del Estado de México. Sitios como Teotihuacán, Malinalco y el Nevado de Toluca son visitados por miles de personas cada año, quienes buscan conocer y experimentar la riqueza histórica y natural de la entidad.

El cine y las artes escénicas han tenido un impacto relevante en la difusión de la cultura mexiquense. Festivales como el Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera, en Metepec, y el Festival de las Almas, en Valle de Bravo, son espacios que permiten la expresión artística y la consolidación de la cultura como un motor de desarrollo social.

El papel de los museos en la preservación de la cultura es fundamental. Espacios como el Museo de Antropología e Historia del Estado de México, el Museo Felipe Santiago Gutiérrez y el Centro Cultural Mexiquense albergan colecciones que permiten comprender la evolución histórica y cultural de la región. Asimismo, el arte urbano y las nuevas expresiones culturales han cobrado relevancia en el Estado de México; movimientos de muralismo, teatro callejero y música alternativa han surgido en distintas localidades, enriqueciendo el panorama cultural y proporcionando nuevas formas de expresión para la juventud.

Como podemos observar, cada municipio mexiquense posee encanto y especificidad; en Santa María Tultepec existe una tradición particular que tiene su origen en 1875, que recibe el nombre de “Paseo de los Muertitos”, o conocido popularmente como el recorrido de los farolitos.

De acuerdo con pobladores, fue ideado por Doña Juana Crisóstoma Solano Ledesma, en ese entonces catequista de la Vicaría Fija de Santa María Nativitas Tultepec, quien hizo la invitación a los niños para que, acompañados de sus familiares, realizaran una procesión el último día del mes de octubre, previo a la llegada de los pequeños difuntos.

El objeto de esta cita, era el de acudir con una vela encendida, representando así la luz que habrían de guiar las almas de las y los infantes que habían muerto y quienes por ser pequeños, no saben o no recuerdan el camino a casa de sus familiares.

Inicialmente, se sugirió iniciar el Paseo a las siete de la noche, partiendo del panteón que se encontraba en el atrio de la Vicaría, para hacer un recorrido por las calles del pueblo y regresando nuevamente al centro de Tultepec. Al paso del tiempo, la tradición se fue adaptando y aquellas velas o candelas se transformaron en faroles de diversos materiales hasta llegar a los que hoy conocemos.

Con el objetivo de contextualizar la tradición original respecto al recorrido, partamos de que el Presidente Ignacio Comonfort promulgó la “Ley para el establecimiento y uso de los cementerios” sabemos que su implementación al interior del país fue paulatina, así que cuando se da inicio a esta tradición, el cementerio continuaba siendo el atrio de la Vicaría y no sería sino hasta el 1 de mayo de 1909 que los entierros se realizarían en el actual Panteón Municipal de San Martín, y es a partir de ese año, que la tradición es salir de la casa de la Familia Urbán, en la cabecera municipal, como hasta hoy se viene haciendo; actualmente, la organización y realización del recorrido de los farolitos ha continuado a través del tiempo a cargo de la familia Urbán.

Los elementos más característicos de esta festividad es la música; durante el recorrido, bandas locales acompañan la procesión con melodías tradicionales que refuerzan el sentido de comunidad y devoción. Además, el evento ha incorporado espectáculos de pirotecnia, un arte profundamente arraigado en la identidad de Tultepec, que ilumina el cielo y añade un toque festivo a la celebración.

El Paseo de los Muertitos no solo es un evento religioso y cultural, sino también una oportunidad para fortalecer la identidad de la comunidad.

El Festival Calaveras y Muertitos de Tultepec complementa esta celebración con diversas actividades, como concursos de ofrendas, talleres de elaboración de farolitos, conciertos y narraciones de leyendas en los panteones.

Además, la festividad impulsa la economía local, ya que artesanos, vendedores y músicos encuentran en ella una oportunidad para compartir su talento y comercializar sus productos. Muchos visitantes llegan de otros municipios y estados para presenciar esta procesión única, lo que ha llevado a su promoción como un atractivo turístico regional.

Gracias a la pasión y compromiso de la comunidad, el Paseo de los Muertitos sigue siendo una tradición viva y significativa en Tultepec. Más allá de su aspecto festivo, representa un momento de conexión entre los vivos y los muertos, recordando a las almas infantiles que, según la creencia popular, regresan cada año para reencontrarse con sus seres queridos. En este sentido, la festividad reafirma la visión mexicana de la muerte como parte natural de la existencia, llena de luz, color y memoria.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario del PRD consideramos pertinente fortalecer e impulsar las manifestaciones culturales de los pueblos, sobre todo aquellas que transmiten valores y refuerzan la unión familiar, pero que también son fomento a la creatividad y economía de los habitantes, con base en lo anterior buscamos a través de la presente declarar el 31 de Octubre como Día Estatal del Paseo de los Muertitos, esperando la coincidencia entre el resto de los grupo para que pueda materializarse y contribuir en el realce de esta mágica tradición.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA AL “PASEO DE LOS MUERTITOS” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la “LXII” Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y Dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Declara al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, presentada por la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Cabe destacar que esta Iniciativa es concordante con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”, propuesta, en su oportunidad, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que, también se integró en el presente estudio y Dictamen.

Desarrollado el estudio de la Iniciativa y discutido ampliamente en la Comisión Legislativa, nos permitimos, con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En Sesión de la “LXII” Legislatura celebrada el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, en ejercicio del derecho de Iniciativa Legislativa y con sustento en lo previsto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometió a la consideración de la Soberanía Popular la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Declara al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

Mediante la Iniciativa propone que la “LXII” Legislatura declare al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

En cumplimiento del proceso legislativo ordinario, la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales desarrolló reunión de estudio y Dictamen el día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, contando con la presencia de la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule, quien favoreció los trabajos y completo la información permitiendo profundizar sobre el contenido y alcances de la propuesta.

Coincidimos en que, el Paseo de los Muertitos es una expresión viva de identidad, creatividad y amor comunitario que une arte, devoción y memoria, merecedora de su reconocimiento oficial como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

Consecuentes con el estudio que llevamos a cabo es procedente la Iniciativa presentada por la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule del Grupo Parlamentario del Partido morena y, en consecuencia, se declara al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

De igual forma, se declara de interés público e interés social, el fomento, conservación, promoción, patrocinio y salvaguarda de esta tradición.

Asimismo, es de aprobarse, en lo conducente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada, en su oportunidad, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y, en consecuencia, se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”.

CONSIDERACIONES.

Es competente la “LXII” Legislatura conocer y resolver la Iniciativa de Decreto, en términos de lo establecido en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta a expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS.

Apreciamos, con la Iniciativa que la declaratoria de un bien como Patrimonio Cultural Inmaterial no sólo reconoce su valor simbólico e identitario, sino que autoriza y obliga a formular políticas públicas para su salvaguarda: documentación, transmisión, promoción, medidas de seguridad y apoyo económico a los portadores de la tradición.

Destacamos, también que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, adoptada en 2003, sirve como marco internacional de buenas prácticas para estas políticas, al reconocer que la protección de las tradiciones vivas es indispensable para la diversidad cultural y la cohesión social.

Es muy importante la referencia histórica que hace la Iniciativa sobre el “Paseo de los Muertitos” de Tultepec, expresión comunitaria que, según la memoria local y los registros municipales, se realiza desde 1875, año en que Doña Juana Crisóstoma Solano Ledesma, catequista de la parroquia de Santa María Nativitas, convocó a los niños y familias a portar una vela encendida para “guiar a las almas de los niños que habían muerto”, documentada en archivos locales, y que de acuerdo con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnica (IMEPI), en 2025 se reconoce que la tradición cumple 150 años de realización ininterrumpida, consolidándose como una de las manifestaciones culturales más antiguas y significativas del Estado de México.

Como lo refiere la Iniciativa con el paso del tiempo, la práctica se transformó en una procesión de faroles elaborados en carrizo, papel de china, vara de garambullo e hilaza, materiales que también se utilizan en la pirotecnica local, lo que refleja la identidad artesanal de la comunidad tultepequense. Las formas y decoraciones, estrellas, cruces, prismas, calaveras y catrinas, han evolucionado con creatividad y simbolismo, conservando su sentido original de acompañamiento y memoria y gracias a la Familia Urbán Velasco, el Paseo se ha mantenido como una herencia viva, transmitida de generación en generación.

En este tenor, comenta la Iniciativa, en su parte expositiva, que, Tultepec es reconocida como la capital nacional de la pirotecnica, y el Paseo de los Muertitos se vincula de manera natural con esa actividad artesanal. Desde mediados del siglo XX, los pirotécnicos locales se unieron voluntariamente al recorrido, agregando castillos, figuras luminosas y, más recientemente, piromusicales, convirtiendo esta expresión en una fusión de arte, devoción y técnica, y este vínculo ha potenciado la celebración, pero también exige medidas de seguridad, ordenamiento territorial y capacitación técnica, a fin de proteger tanto a los artesanos como al público. Agregando que durante la pandemia de COVID-19, el Paseo se adaptó con ediciones virtuales y recorridos controlados, evidenciando su capacidad de resiliencia y la posibilidad de incorporar herramientas digitales para su documentación e internacionalización.

Lo anterior reafirma la necesidad de implementar un Plan de Salvaguarda Cultural que contemple acciones de formación, registro audiovisual, seguridad y promoción turística responsable.

Es evidente que el Festival Calaveras y Muertitos, instaurado con autorización de la familia Urbán en 2010, ha contribuido a difundir y fortalecer esta tradición, incorporando actividades culturales, concursos de ofrendas y exposiciones artesanales donde destacan el pan de muerto, el atole, los tamales y los dulces típicos, resaltando que, actualmente, participan escuelas, bandas filarmónicas, artistas plásticos y familias enteras, lo que ha convertido al Paseo en una celebración intergeneracional, educativa y profundamente identitaria.

Estamos de acuerdo en que el Paseo de los Muertitos ha trascendido las fronteras municipales: municipios como Coacalco y Cuautitlán, así como comunidades de Aguascalientes, Jalisco y Quintana Roo, replican esta tradición conservando su esencia espiritual. De esta manera, Tultepec se proyecta como un referente cultural nacional e internacional, ejemplo de cómo una práctica comunitaria puede mantener viva la memoria colectiva, y que, la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México permitirá: Respalda proyectos de documentación y transmisión; formalizar un Plan de Salvaguarda con acciones concretas; promover el turismo cultural responsable; y coordinar protocolos de seguridad que fortalezcan las condiciones laborales de los artesanos pirotécnicos.

En este contexto, apreciamos que la Iniciativa busca reconocer y fortalecer una tradición viva de Tultepec que simboliza la unión entre la vida y la memoria, entre el arte popular y la devoción, entre la luz y la comunidad.

Apreciamos que el Paseo de los Muertitos no es sólo una festividad: es una manifestación de identidad, una escuela de creatividad y un acto de amor colectivo que ilumina, desde hace siglo y medio, el alma de Tultepec y del Estado de México.

En cuanto al marco nacional, de acuerdo con la UNESCO, el patrimonio cultural “comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como los usos sociales, rituales y actos festivos”, señalando que el patrimonio cultural inmaterial es un factor esencial para el mantenimiento de la diversidad cultural.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 5 fracción IX, consagra el derecho a la cultura y la obligación del Estado de promover “los medios para su difusión y desarrollo, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones”.

Por otra parte, como lo expresa la Iniciativa, México es un país rico en costumbres y tradiciones. Estas transmiten legado, identidad y sentido de pertenencia; al participar en ellas, las comunidades fortalecen su cohesión social y su orgullo por las raíces que las unen.

Más aún, estamos convencidos de que, en tiempos de globalización y tecnología digital, reforzar la identidad cultural es una tarea urgente, especialmente entre las nuevas generaciones.

Resulta correcto el argumento de que es deber de quienes ejercemos un cargo de elección popular proteger y mantener las tradiciones, fiestas y actividades culturales que identifican a nuestros pueblos, promoviendo que las y los jóvenes las conozcan, vivan y valoren.

En tal sentido, es procedente la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, como testimonio de la fuerza cultural de sus habitantes y de la riqueza viva del pueblo mexiquense.

En relación con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”, estamos de acuerdo en los argumentos expresados en la parte expositiva y compartimos el objetivo de la propuesta. Por ello, estimamos pertinente su aprobación como lo hemos manifestado durante los trabajos quienes integramos esta Comisión Legislativa.

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DEL TEXTO NORMATIVO.

En atención al estudio técnico, es procedente declarar al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

Asimismo, se declara de interés público e interés social, el fomento, conservación, promoción, patrocinio y salvaguarda de esta tradición.

En relación con el régimen transitorio, es procedente que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y Turismo, deberá adoptar las medidas que garanticen la viabilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial del “Paseo de los Muertitos” del Municipio de Tultepec, Estado de México, que incluyan protección, impulso, conservación y transmisión de este patrimonio en sus distintos aspectos; y, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil promoverá lo necesario para promocionarlo y preservarlo, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Conforme a los argumentos expresados es pertinente declarar al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, con el fin de reconocer su valor simbólico, histórico y comunitario, y establecer políticas públicas para su preservación, conforme a la Convención de la UNESCO de 2003 y al artículo 5 fracción IX de la Constitución Estatal.

La resiliencia del “Paseo de los Muertitos” durante la pandemia, su expansión a otros municipios e incluso estados, y la consolidación del Festival Calaveras y Muertitos desde 2010 como espacio de difusión cultural y turística.

Estimamos conveniente la declaratoria, toda vez que permitirá: Implementar un Plan de Salvaguarda Cultural para documentar y transmitir la tradición; impulsar turismo cultural responsable; y garantizar seguridad y capacitación a artesanos pirotécnicos.

Por las razones expuestas, valorados los argumentos, agotado el estudio técnico del Proyecto de Decreto, acreditado el beneficio social de la Iniciativa, y cumplimentados los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, conforme el Proyecto de Decreto que ha sido integrado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Declara al “Paseo de los Muertitos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, presentada por la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SEGUNDO.- De igual forma, es de aprobarse, en lo conducente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada, en su oportunidad, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y, en consecuencia, se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del “Paseo de los Muertitos”.

TERCERO.- Se adjuntan los Proyectos de Decreto respectivos.

CUARTO.- Previa discusión y aprobación por la Legislatura, remítanse a la Titular del Poder Ejecutivo para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA: 04/NOVIEMBRE/2025.

ASUNTO: DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA AL “PASEO DE LOS MUERTITOS” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN LEGISLATIVA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Dip. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo	√		
Secretaria Dip. Paola Jiménez Hernández	√		
Prosecretario Dip. Gabriel Kalid Mohamed Báez	√		
Dip. Vladimir Hernández Villegas	√		
Dip. Héctor Karim Carvallo Delfín	√		

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Octavio Martínez Vargas	√		
Dip. Susana Estrada Rojas	√		
Dip. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio	√		
Dip. Ángel Adriel Negrete Avonce	√		
Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez	√		
Dip. Pablo Fernández de Cevallos González	√		
Dip. Ruth Salinas Reyes	√		
Dip. Omar Ortega Álvarez	√		
Dip. Itzel Guadalupe Pérez Correa	√		
Dip. Maurilio Hernández González	√		